

# **FACTA**

## **Conozca cómo le afecta como cliente**

### **¿Qué es FATCA?**

FATCA significa Acto para el Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras, de acuerdo a sus siglas en inglés. Se trata de una legislación estadounidense aprobada en marzo de 2010, cuya intención es prevenir que los contribuyentes estadounidenses evadan impuestos utilizando cuentas financieras fuera de los Estados Unidos.

### **¿A quiénes impacta la ley?**

- A las instituciones financieras de todo el mundo.
- Personas con ciudadanía o residencia estadounidense.
- Personas con indicios de ciudadanía estadounidense. FATCA identifica como posible indicio alguno de los siguientes:
  - Lugar de nacimiento en Estados Unidos
  - Dirección o teléfono en Estados Unidos
  - Instrucciones recurrentes de transferencia de fondos a los Estados Unidos
  - Un poder sobre la cuenta a nombre de una persona con dirección en los Estados Unidos.
- Empresas constituidas en los Estados Unidos o de conformidad con las leyes de ese país.

### **¿Cuándo entró en vigencia la legislación?**

En la República Dominicana, entró en vigencia desde el 1ro de julio de 2014 para personas físicas y a partir del 1 de enero de 2015 para empresas (personas jurídicas).

### **¿Hay otros países que ya aplican la legislación FATCA en sus territorios?**

Sí, actualmente FATCA está vigente en más de 110 países, como Canadá, España, Francia, Alemania, Inglaterra, México, Panamá, Islas Caimán, e incluso Suiza.

### **¿Qué debe hacer AFI Popular para cumplir con la regulación?**

FATCA exige a todas las empresas financieras dominicanas, incluida AFI Popular, que asuman las siguientes responsabilidades:

- Identificar a los clientes, personas físicas y empresas, que califiquen como estadounidenses.
- Reportar en los plazos establecidos la información sobre los productos de depósito mantenidos por los clientes identificados como estadounidenses a las autoridades competentes.

### **¿De qué modo le puede afectar a usted?**

Los empleados y funcionarios de AFI Popular pueden contactarle para solicitarle información adicional que permita documentar su estatus frente a la ley FATCA. Es posible que esto implique además la firma de documentos adicionales que permitan certificar su estatus como estadounidense o como extranjero para la ley.

### **¿De qué modo puede afectar a las instituciones financieras el no cumplimiento con FATCA?**

Las instituciones financieras que no colaboren en la aplicación de FATCA se enfrentan a posibles sanciones del 30% de los fondos que reciben de fuentes estadounidenses, así como al cierre de sus cuentas con bancos corresponsales norteamericanos, lo que dificultaría la realización de transacciones internacionales.

### **¿Es necesario firmar más de una vez el Formulario FATCA?**

Si usted firmó cualquiera de los formularios W8, el mismo debe de ser actualizado cada 3 años.

### **¿Una cuenta mancomunada está sujeta al reporte FATCA?**

Una cuenta mancomunada que tiene un titular estadounidense aplica al cumplimiento de la legislación de FATCA.

### **¿Cómo puede usted mantenerse informado?**

La legislación prohíbe que las instituciones financieras ofrezcan asesoría a sus clientes sobre el cumplimiento con FATCA. No obstante toda la información sobre la ley puede consultarse en el portal web del Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos (IRS), en la dirección <http://www.irs.gov/Businesses/Corporations/Foreign-Account-Tax-Compliance-Act-FATCA> o, si lo prefiere, con su asesor fiscal.

AFI Popular como filial de Grupo Popular está comprometida a mantener altos estándares de servicio y calidad en la atención a los requerimientos de nuestros clientes, conjugándolo con el cumplimiento de las leyes locales e internacionales que regulan nuestra actividad comercial.

### **¿Quiénes deben completar el formulario W-8IMY?**

Los Fondos de Inversiones, los Fideicomisos y los Fondos de Pensión.